

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el General de división don Jacobo García Roure, cese en el mando de la cuarta división y pase a situación de primera reserva, por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar General de la cuarta división, al General de división don Enrique Marzo Balaguer.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al General de división, en situación de primera reserva, don Alfonso Gómez-Barbé e Inarajos, el cual reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el consejero togado don José Daroca Calvo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de abril del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Para cubrir la plaza de General de división que se asigna al Instituto de Carabineros por Mi decreto de cuatro del corriente mes, y teniendo en consideración los servicios y circunstancias del General de brigada, número uno de los de dicha procedencia, don José Cosidó Perpiñán,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de división del referido Instituto, con la antigüedad de la fecha del mencionado decreto.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente Interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios y circunstancias del General de brigada de Carabineros D. José Cosidó Perpiñán

Nació el día 22 de julio de 1860. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería, e. 2 de octubre de 1875, y obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez el 5 de julio de 1878. Ascendió a teniente, en noviembre de 1886, pasando con dicho empleo al Cuerpo de Carabineros en septiembre de 1887, y en dicho Instituto ascendió a capitán en marzo de 1900; a comandante en abril de 1910; a teniente coronel en mayo de 1913; a coronel, en marzo de 1917, y a General de brigada, en febrero de 1922.

Sirvió de subalterno en el regimiento de Infantería Princesa, en la Intendencia de Ejército del distrito de Valencia, agregado, de ayudante de campo del brigadier, Gobernador Militar de Soria, D. Faustino Armijo, y en el regimiento de Guadalajara. Habiéndosele concedido por real orden de 19 de septiembre de 1898 el pase al Instituto de Carabineros, sirvió de teniente en la Comandancia de Alicante, en el Colegio del Cuerpo, como profesor, en la Comandancia de Guipúzcoa, y en la Dirección general del Cuerpo, en comisión; de capitán, en la Comandancia de Castellón y en la citada Dirección general; de comandante, en la Comandancia de Murcia y en la referida Dirección general; de teniente coronel, ha manda-

do las Comandancias de Castellón y Alicante, habiendo estado encargado accidentalmente del de la tercera Subinspección desde el 17 de febrero al 11 de mayo de 1916, y de coronel ejerció el mando de la tercera Subinspección y prestado sus servicios en la Dirección general del Cuerpo.

De General de brigada ha desempeñado el cargo de inspector a las órdenes del Director general de Carabineros, y desde enero de 1923 ejerce el de Secretario de la Dirección general del mismo, habiéndose encargado interinamente de la referida Dirección general desde el 5 de julio al 6 de agosto de 1923.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones. Mención honorífica por la obra de que es autor, titulada «Estudio militar de las vías de comunicación de la provincia de Castellón».

Cruz blanca de primera clase de la Orden del Mérito Militar.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo. Medallas de Alfonso XIII y conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona, y de la batalla del Puente de Sampayo.

Cuenta cuarenta y ocho años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos, dos años y cinco meses en el empleo de General de brigada, y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Subdirector de Carabineros, al General de división de dicho Instituto don José Cosidó Perpiñán.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Francisco Hidalgo Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida orden con la antigüedad del día primero de febrero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Jenaro Sanfeliz Villalta, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Juan Vaxeras Coll, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida

Orden, con la antigüedad del día dos de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar secretario de la Dirección general de Carabineros, al General de brigada de dicho Instituto don Jenaro Gutiérrez Valdecara, actual Inspector a las órdenes del Director general del mismo.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Carabineros, número uno de la escala de su clase, don César Sotés Sendra, que cuenta con la efectividad de seis de febrero de mil novecientos veinte,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada de Carabineros, con la antigüedad del día cuatro del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don José Cosidó Perpiñán.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

*Servicios y circunstancias del Coronel de Carabineros
D. César Sotés Sendra*

Nació el día 18 de septiembre de 1863 e ingresó en el servicio como soldado de Infantería por su suerte, el 16 de marzo de 1883, y ascendió a cabo segundo, en septiembre siguiente; a cabo primero, en mayo de 1884, y a sargento segundo, en julio de 1885. El 15 de enero de 1887, ingresó en la Academia especial de sargentos, establecida en Zamora, y por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios, fué promovido al empleo de sargento primero en 23 de febrero de 1889. Ascendió a segundo teniente de Infantería, en marzo de 1890, pasando con dicho empleo al Cuerpo de Carabineros en igual mes de 1891, y en dicho Instituto ascendió a primer teniente, en noviembre de 1894; a capitán, en octubre de 1904; a comandante, en julio de 1912; a teniente coronel, en septiembre de 1915 y a coronel en febrero de 1920.

Sirvió de soldado en el regimiento de León; de cabo segundo, en el anterior Cuerpo, batallón de escribientes y ordenanzas y nuevamente en el regimiento de León; de cabo primero y sargento segundo, en dicho regimiento; de sargento primero, en el de la Reina, y de segundo teniente, en el de Muroia. Habíendosele concedido por real orden de 11 de marzo de 1891 el pase con dicho empleo al Instituto de Carabineros, sirvió de subalterno en las Comandancias de Cádiz, Pontevedra, Algeciras y Santander; de capitán, en las Comandancias de Algeciras y Santander; de comandante, en las Comandancias de Cáceres, de la que estuvo accidentalmente encargado desde 1.º de julio hasta fin de agosto de 1913, y de Santander, y de teniente coronel, ha mandado las Comandancias de Huesca y de Santander, y en distintas ocasiones, interinamente, la undécima Subinspección.

De coronel, ha desempeñado el cargo de Director de los Colegios del Instituto, el mando de la décima Subinspección, y desde junio de 1920 viene ejerciendo el de la undécima Subinspección.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Cuenta cuarenta y un años y cerca de cuatro meses de efectivos servicios, de ellos más de treinta y cuatro años y tres meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado, y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Inspector a las órdenes del Director general de Carabineros, al General de brigada de dicho Instituto don César Sotés Sendra.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

EXPOSICION

SEÑOR: La ley de bases para la reorganización del Ejército de 29 de junio de 1918 determina, por lo que afecta a recompensas en tiempo de paz, que cuando hayan de premiarse los méritos extraordinarios de los Generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército con cruz del Mérito Militar, pensionada, ésta será objeto de una ley en cada caso, y hallándose en esta circunstancia el comandante de Artillería D. Andrés Trapote Legerén, el que por sus relevantes servicios en la fábrica de Armas de Oviedo, principalmente por la nacionalización de una industria tan importante como la fabricación de las ametralladoras en España, ha sido propuesto e informado favorablemente el expediente por la Junta de Secretaría del Ministerio de la Guerra y Consejo Supremo de Guerra y Marina, para cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 2.000 pesetas anuales, vitalicia; no hallándose abiertas las Cortes, y considerando que no debe demorarse la concesión de recompensas, que han de servir de estímulo a los que sobresalen en el cumplimiento de sus deberes con utilidad para el servicio, el Presidente, que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 17 de julio de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder al comandante de Artillería don Andrés Trapote Legerén, la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con dos mil pesetas anuales, vitalicia, en recompensa a los servicios y méritos contraídos en la fábrica de Armas de Oviedo, principalmente en el estudio e instalación de los talleres para la fabricación de ametralladoras.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vistas las propuestas de libertad condicional formuladas por el Comandante general de Melilla a favor de los penados moros, Farassi Ben Embark Sussi, Mohamed Ben Dudduh, Ben Hamed y Abd-el-Kader Ben Moh Aberkan Bumedién, que han cumplido las tres cuartas partes de su condena.

Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos diez y seis,

diciada para la aplicación en el fuero de Guerra de la de veintitres de julio de mil novecientos catorce; de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder la libertad condicional a los expresados penados moros, Farassi Ben Embark Sussi, Mohamed Ben Dudduh Ben Hamed y Abd-el-Kader Ben Moh Aberkan Bumedién.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre del año anterior, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar la exención de las formalidades de subasta y concurso para la reconstrucción de la carretera Segangan (collado de Atlaten), Kert, en Melilla.

Dado en Palacio a diez y siete de julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Se nombra ayudantes de campo del General de la novena división don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillos, a los comandantes de Caballería D. Agustín Carvajal Quesada, marqués de Miravallés y don Gustavo Urrutia González, disponibles en la primera y esa regiones, respectivamente.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, del capitán del batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Santos Urien Septién, conferido por real orden de 30 de junio último (D. O. núm. 145), y se destina a dicho Grupo al del mismo empleo, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, D. Pedro Luengo Benítez, surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

17 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de Canarias, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destinan a los Centros que se indican, a los intérpretes auxiliares de árabe, que a continuación se relacionan.

17 de julio de 1924.

Señor A'to Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

A la Comandancia general de Ceuta.

Mohamed Ben Hammú Boanan.

Mulud Ben Mohamed Urriagli.

A la Comandancia general de Melilla.

Hamed Ben Mohamed Ben Ayiba.

Abder Rezak Ben Abd es Selam.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, el soldado de Infantería Victoriano Agreda Valencia, y alta en el regimiento de San Fernando núm. 11.

17 de julio de 1924.

Señor A'to Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, el soldado Eusebio Moreno Rodríguez, y alta en el regimiento de Infantería Africa, 68.

17 de julio de 1924.

Señor A'to Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Circular. Queda en situación de excedente en la segunda región y al «servicio del Ministerio de Hacienda», por haber sido confirmado en el cargo de Delegado Regio para la represión del contrabando en la zona Sureste, el teniente coronel de Estado Mayor D. Pedro de Castro y Santoyo.

17 de julio de 1924.

Señor...

OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Circular. Se pone a la venta en el Depósito de la Guerra, al precio de 1,50 pesetas, la obra titulada «La industria químico-farmacéutica con anterioridad a la guerra europea y las enseñanzas que se han desprendido de esta especialización con motivo de ella»; distribuyéndose asimismo por dicho establecimiento la mencionada obra, mediante el abono de su importe, a los centros y dependencias que se expresan en la siguiente relación.

16 de julio de 1924

Señor...

Academia de Ingenieros, un ejemplar.

Idem de Intendencia, uno.

Idem de Sanidad, uno.

Establecimiento Central de Intendencia (primera y segunda sección), dos.

Instituto de Higiene Militar, uno.

Laboratorio Central de medicamentos, uno.

Laboratorio de medicamentos de Málaga, uno.

Farmacias militares de Madrid, cinco.

Idem de Barcelona, dos.

Idem de Sevilla, uno.

Idem de Valencia, uno.

Idem de Burgos, uno.

Idem de Valladolid, uno.

Idem de Oviedo, uno.

Fabrica de productos químicos, uno.

Laboratorio de medicamentos de Badajoz, uno.

Hospital militar de Carabanchel, uno.

Idem de Urgencia, uno.

Idem de Huesca, uno.

Idem de Alcalá de Henares, uno.

Idem de Sevilla, uno.

Idem de Cádiz, uno.

Idem de Algeciras, uno.

Idem de Málaga, uno.

Idem de Alicante, uno.

Idem de Granada, uno.

Idem de Córdoba, uno.

Idem de Valencia, uno.

Idem de Barcelona, uno.

Idem de Gerona, uno.

Idem de Lérida, uno.

Idem de Tarragona, uno.

Idem de Zaragoza, uno.

Idem de Guadaajara, uno.

Idem de Burgos, uno.

Idem de San Sebastián, uno.

Idem de Bilbao, uno.

Idem de Santoña, uno.

Idem de Vitoria, uno.

Idem de Pampóna, uno.

Idem de Logroño, uno.

Idem de Valladolid, uno.

Idem de Segovia, uno.

Idem de Coruña, uno.

Idem de Vigo, uno.

Grupos de Hospitales de Melilla, tres.

Idem de Ceuta, dos.

Hospital militar de Tetuán, uno.

Idem de Larache, uno.

Idem de Arcila, uno.

Idem de Tenerife, uno.

Idem de Las Palmas, uno.

Idem de Palma de Mallorca, uno.

Idem de Mahón, uno.

Idem de Alcazarquivir, uno.

Total, 64.

RECOMPENSAS

Circular. Por resolución fecha 10 del actual y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan, entre 1.º de agosto de 1921 y 31 de enero de 1922, perteneciendo a las tropas de Policía Indígena de Larache, se concede el empleo de comandante de la escala activa de su Arma, al capitán de Caballería (fallecido), don Luis Casas Lluch, señalándole la antigüedad de 21 de enero de 1922, fecha de su fallecimiento.

17 de julio de 1924.

Señor...

Fue citado en la orden general de 21 de septiembre de 1922, con los méritos siguientes:

En las operaciones de Beni Zeccar desarrolló una acertada labor política de preparación, a la que unió su actuación en los combates, la que fué digna de toda alabanza, muy especialmente en el combate del 10 de enero

del año actual, en el que tenía por misión, al mando de la Caballería, ocupar Ferrara; hizo lo así en breves acometidas y como vese que el enemigo, en gran número, intentase ocupar las crestas de Keta y Hamen s. no vaciló en ocuparlas, lo obstante haber tenido su cometido. El día 18 de enero en la ocupación de Sehan El Kasha consiguió, con la habilidad y arrojo de su ataque, desalojar al enemigo de dicha posición; durante todo el día estuvo moviendo sus fuerzas para repeler los ataques enemigos, quedando el último en la retirada por él dirigida, en la que fué mortalmente herido, falleciendo el día 21 del mismo. Constan a los folios 13 al 33 los partes y documentos de las operaciones de los días 6, 10 y 18 de enero de 1922, apareciendo citado en él. Con estos hechos de campaña, cuenta diez y ocho años seis meses y tres días de servicios, habiendo permanecido en África ocho años, cinco meses y veintidós días, en los que tomó parte en veintinueve hechos de armas, de ellos en el empleo de capitán en 19 y en el período porque se le propone en tres. En el empleo que disfrutaba el día de su fallecimiento tenía la antigüedad de 30 de agosto de 1919 y sobre él tres cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por los períodos de operaciones primero y segundo no constando pendiente ninguna otra recompensa, habiendo obtenido en empleos inferiores tres cruces de la misma clase, una de ellas pensionada y otra de primera clase de María Cristina.

Declaran que le consideran merecedor del ascenso, el comandante Benito y el capitán Maquieira, el capitán Cuadrado, el teniente coronel Goded, los capitanes González del Castillo, Jurado y Utrilla y el capitán Delgado.

De lo actuado en este expediente, se desprende que los hechos por él realizados fueron los siguientes: El capitán Casas, al mando de la octava Mía de Poliofa, a la que le correspondía la intervención en la kabila de Beni Gear, había desarrollado una labor política de tan excelentes resultados, que se consiguió ocuparla toda, casi sin resistencia de ella, pues el enemigo que lo hizo, fue de otras cercanas. El día 10 de enero había que ocupar la segunda cresta de la mencionada kabila; este capitán, al mando de la Caballería de p. l. c. y H. c. b. en columna vanguardia y tenía por única misión ocupar Ferrara; pero una vez con eguido, dándose cuenta con el golpe de vista de que el enemigo intentaba ocupar las cumbres de Katan-el-Hail y Hammar, objetivos de otros elementos de la columna, por propia iniciativa y sin vacilar se lanzó con la Caballería a ocuparlas, lo que consiguió, antes de llegar al enemigo, movimiento que tuvo el apoyo inmediato de los escuadrones de Regulares de la vanguardia, consiguiendo sin duda ahorrar numerosas bajas a la columna. El 18 de enero se trataba de ocupar el importante macizo de Sehan-el-Kasha, donde el enemigo tenía fuertes guardias, lo mismo que en los de Tazuel, se ordenó a este capitán que marchaba en vanguardia al mando de la octava Mía de Poliofa, H. c. b. y P. l. c. montada, que en tanto la columna avanzaba por el valle, él con sus fuerzas, efectuando un flanco y rápido movimiento de noche, sorprendiese a dichas guardias ocupando las posiciones antes de que acudiese el grueso del enemigo; este capitán así lo hizo, matando o haciendo prisioneros a los que las componían y con habilidad y arrojo, en un ataque, en unión del Grupo de Regulares que acudió, consiguió desalojar al enemigo de la fuerte posición de Sehan-el-Kasha, en la que se mantuvo todo el día, repeliendo los continuos y tenaces ataques del enemigo. Visto que no era posible fortificar con el punto, se ordenó la retirada, la que profirió en extrema retaguardia, haciéndolo sección a sección, muy acosado por el enemigo a corta distancia, llegando a quedarse solo con su ordenanza y un herrador. Al ir a montar a caballo para incorporarse a sus fuerzas fué herido mortalmente en el pecho, cargado en su caballo y defendido a tiros porque intentaban cogerle, acudiendo en su socorro el teniente (hoy capitán) Fernández Maquieira con la H. c. b. seguida de una sección de Caballería de Poliofa y de un escuadrón de Regulares siendo trasladado al hospital, en donde falleció el 21 de enero de 1922, a consecuencia de las heridas recibidas.

El juez instructor, le considera comprendido en los artículos 34 y 35 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra por su brillante actuación el día 18 de enero, sosteniendo y asegurando la retirada

en reacciones ofensivas, contra un enemigo superior en número a las fuerzas que él mandaba. El Alto Comisario se conforma con este parecer.

El fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, le considera igualmente comprendido en el artículo 34 y acreedor al ascenso para que ha sido propuesto.

El fiscal togado suscribe el dictamen del fiscal militar; el Consejo pleno se conformó con ambos informes.

Circular. Por resolución fecha 10 del actual, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, que a continuación se expresan, entre 1.º de febrero y 31 de julio de 1922, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, se concede el empleo de capitán de la escala activa de su Arma, al teniente de Infantería (fallecido) D. Jaime Gil Mejuto, señalándole la antigüedad de 18 de junio de 1922, fecha de su fallecimiento.

17 de julio de 1924.

Señor...

«Fué citado en la orden general del día 2 de enero de 1923, con los méritos siguientes: El día 28 de abril, distinguido notablemente, por su extraordinario valor y arrojo siendo herido leve. El 18 de junio fué citado como distinguido por sus acertadas disposiciones, contribuyendo a evitar que el enemigo se corriese por el flanco derecho e hiciese fuego por retaguardia; ocurrió el sitio de mayor peligro durante el combate y fué herido mortalmente al frente de su fuerza. Ha servido en África dos años y siete meses, tomando parte en 22 hechos de armas; de ellos ocho en el período por el que se le propone. Ascendió a teniente con antigüedad de 10 de mayo de 1921, y fué muerto por bala enemiga en 16 de junio de 1922. Se encontraba en posesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo y fué citado como distinguido en las Ordenes generales de 22 de febrero y 30 de septiembre de 1922. Ha sido propuesto para el ascenso por sus méritos en el tercer período; fué herido en los combates de 10 de mayo y 16 de junio de 1921; 28 de abril y 18 de junio de 1922, falleciendo en el campo de batalla en la última de las mencionadas fechas, a consecuencia de la herida.

En el expediente de juicio contradictorio instruido para depurar la actuación del citado teniente, declaran los testigos siguientes que le consideran incluído en los artículos 34 y 35 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra: teniente coronel, Orcaz; comandante Navarro; capitán, Laguardia; tenientes, Casanueva, Martín Grimal y García; el juez instructor dice que la breve vida militar del teniente Gil Mejuto ha sido vivo ejemplo de valor y espíritu, como lo prueban las veces que ha sido herido; y que le considera, si no en la letra ya que la Patria no podría utilizar sus servicios, en el espíritu del artículo 35, y acreedor al ascenso. A dicho juez se le ordena, por el General en Jefe, que amplíe su informe, y modifique éste en el sentido de que los méritos de este oficial no pueden considerarse comprendidos en el artículo 34 y, por tanto, no reúnen las condiciones necesarias para ser ascendido en virtud de dicho artículo. El General en Jefe, no obstante el parecer del instructor, estima que se encuentra comprendido en el caso tercero del artículo 34.

El fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, estima que los servicios de guerra del teniente citado están comprendidos en el artículo 34 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra y debe informarse favorablemente la propuesta de ascenso a capitán, del teniente D. Jaime Gil Mejuto, por que de lo actuado se desprende que los hechos por él realizados fueron los siguientes:

28 de abril: Avanzó con su sección para ocupar unas alturas situadas a la izquierda del camino que conduce al Djar Fedam Yebel, sosteniendo refriada lucha con el enemigo y consiguiendo sostenerse en dichas alturas. Posteriormente, al lanzarse al asalto definitivo fué herido, 12 de mayo: Fué encargado del último escalón de retirada, protegiendo a las demás fuerzas siendo felicitado por su conducta, 18 de junio: Desde los primeros

momentos mantuvo intenso fuego con el enemigo que se corría con ánimo de cortar las comunicaciones de las fuerzas desplegadas con el resto de la columna, sufriendo su sección fuego de flanco. Cuando el peligro se hizo mayor, por estar el enemigo próximo a lograr sus propósitos, el teniente Mejuto, al frente de su fuerza, atacó vigorosamente, poniendo en fuga a los rebeldes, recibiendo en este ataque mortal herida. En su breve vida militar permanece en campaña más de dos años, habiendo sido citado como distinguido en diversos hechos de armas, y herido tres veces con anterioridad a su muerte.

El fiscal togado suscribe en todas sus partes el dictamen del fiscal militar, y el Consejo pleno, acordó de conformidad con dichos dictámenes.

Se resuelve que la cruz sencilla del Mérito Militar, con distintivo rojo, concedida por real orden de 16 de enero de 1923 (D. O. núm. 15), al sargento del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, Manuel Cepa Marcos, se considere pensionada con 17,50 pesetas mensuales durante cinco años.

16 de julio de 1924

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Infantería que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, para que pueda ser solicitada en el término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente al citado Estado Mayor Central.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, al jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por reunir todos ellos las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. número 115), y los oficiales, las de la real orden de 26 de octubre último.

17 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Teniente coronel.

D. José Permuy Manzanete, del batallón de Cazadores Segorbe, 12.

Tenientes.

- D. José Luna Meléndez, del regimiento Segovia, 75.
- > Miguel Monje Rodríguez, del mismo.
 - > Mariano Campos Retana, del de Covadonga, 40.
 - > Francisco Suso Lacha, del de Cuenca, 27.
 - > Enrique Marín Vilar, de Intervención Militar (Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 4).
 - > José Miguel Ojeda, del regimiento San Marcial, 44.
 - > Tomás Rivero Angulo, de Intervención Militar y Tropas Jalifianas,
 - > Francisco García de la Mata Roldán, de Intervención Militar (Mehal-la Jalifiana de Larache, 4).
 - > Venancio Tutor Gil, del regimiento Ceuta, 60.
 - > Mariano Areyza Areyza, del mismo.
 - > Luis Arrazola Madera, del regimiento San Marcial, 44.
 - > Enrique Cotta Garrido, del de Ceuta, 60.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería (E. R.) que se relacionan a continuación.

17 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

- D. Pedro Ruiz Moreno, del regimiento Gravelinas, 41.
- > Daniel Iglesias Franco, del de La Lealtad, 30.
 - > Gabino del Val Zumel, del de San Marcial, 44.
 - > Silvano Jiménez Huéllamo, del mismo.
 - > Restituto Serna Alonso, del mismo.
 - > Isaac Blanco Rubio, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Barcelona, al capitán de Infantería D. Carmelo de las Morenas Alcalá, del servicio de Aviación y en Comisión en el Estado Mayor Central del Ejército.

16 de julio de 1924

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo, por herido, al capitán de Infantería don Pablo Arredondo Acuña, quedando disponible en esta región.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería**ASCENSOS**

Se concede el empleo de alférez de complemento, con la antigüedad de 2 de junio último, al suboficial del 5.º regimiento de Artillería ligera D. José Benaches y Ausina, acogido a los beneficios de las reales órdenes de 23 y 30 de septiembre de 1921 (D. O. núms. 214 y 220).

16 de julio de 1924

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el empleo de suboficial de Artillería, con la antigüedad del día 1.º del mes actual, que le corresponde, al sargento de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Salvador García Zabaleta.

16 de julio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

EXCEDENTES

Quedan excedentes sin sueldo en esta región y afectos a la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera región, los comandantes de Artillería D. Luis de Cifuentes Rodríguez y D. Genaro Pérez Conesa, supernumerarios sin sueldo en la misma, por prestar sus servicios en el Ministerio de Instrucción Pública como ingenieros geógrafos, según dispone el real decreto de 22 de enero y real orden circular de 6 de febrero del corriente año (D. O. núms. 20 y 31, respectivamente).

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor General Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermedad, con residencia en esta corte y a partir de 7 de junio último, del teniente coronel de Artillería Don Teodoro Montero Torres, del 13.º regimiento ligero.

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros**MATERIAL DE INGENIEROS**

Se aprueba, para la ejecución de las obras por gestión directa, el presupuesto de claraboya para la cocina de tropa del cuartel de Santo Domingo, de Valencia, siendo cargo su importe, de 1.430 pesetas, a los «Servicios de Ingenieros».

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región,

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de panteón militar en el cementerio de Játiva (Valencia), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de 2.130 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región,

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de instalación para la Radio de campaña en Dar-Dríus (Melilla), siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» el importe de las obras, que asciende a 16.060 pesetas, de las cuales 15.130 pesetas pertenecen al presupuesto de ejecución material, y las 930 pesetas restantes, al complementario.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de instalación de una cocina «Mexia» tipo D. de 100 a 600 plazas, en el cuartel de la Alcazaba (Tetuán), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 10.600 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de dos alcantarillas de 300 metros de luz entre Dar-Xaui y el zoco del T'zbata en la pista militar de Bel Abas al Farrub (Tetuán), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de su presupuesto de 7.600 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», la segunda de las dos soluciones propuestas en el proyecto de instalación de pararrayos en los polvorines de la plaza de Larache, con presupuesto de 7.740 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, y con cargo a los «Servicios de Ingenieros», el proyecto de ampliación de talleres en el Parque de automóviles de Larache, con presupuesto de 24.880 pesetas.

16 de julio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

El comandante médico, con destino en la Academia de Ingenieros, D. José Amo Sloker, desempeñará el cargo de jefe del Gabinete de Radiografía del hospital militar de Guadalajara, sin perjuicio del servicio que actualmente presta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del real decreto de 28 de abril de 1923 (D. O. número 95).

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.
Señor Interventor general del Ejército.

MEDICOS AUXILIARES

Se nombran médicos auxiliares del Ejército, al soldado de la Comandancia de Artillería de Larache don Vicente Ortells Barberán, y al suboficial del primer regimiento de Sanidad Militar D. José Potkus Romero, licenciados en Medicina y Cirugía.

17 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

REEMPLAZO

El veterinario primero D. Jufo Ochando Atienza, de la Comisión Central de Remonta de Artillería, queda de reemplazo por enfermo en esa región, a partir del día 28 de junio próximo pasado.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Interventor general del Ejército.

REGLAMENTOS

Se pone en vigor el artículo sexto del Reglamento para el servicio interior del Laboratorio Central de medicamentos aprobado en 15 de diciembre de 1881, quedan sin efecto la real orden de 17 de febrero de 1900 (D. O. núm. 40).

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se confirma la declaración de haber pasivo de 900 pesetas mensuales asignadas al coronel médico

D. Victorino Delgado Piris, por real orden de 16 de abril último (D. O. núm. 30), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

17 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de las que se indican a los oficiales que a continuación se expresan.

16 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones.

Teniente de Infantería, D. Vicente Aced Márquez, Medalla de Africa, sin pasador.

Otro (E. R.) de ídem, D. Isidoro Aranguex Alonso, Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán».

Alférez (E. R.) de ídem, D. José Gómez García Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Melilla».

Se aprueba la concesión de las que se indican a las clases que a continuación se expresan.

16 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Sargento de Infantería, Ramón Carreño Gracia, Medalla Militar de Marruecos, con el pasador «Larache».

Otro de Intendencia, Alfonso Llamas Márquez, adifón del aspa roja de herido en campaña en la Medalla Militar de Marruecos, que posee.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se conceden condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo a los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación con la antigüedad que respectivamente se les señala.

16 de julio de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Autoridad que cursó el expediente	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
					Día	Mes	Año
General.....	Cap. fragata....	D. Migue' Sagrera Ciudad	Ministerio Marina ..	Placa ...	14	enero ...	1924
Idem.....	Otro corbeta ...	> José M.ª Arancibia y Lebaró	Idem	Idem	22	febrero ...	1924
Idem.....	Otro	> Ramón Buñón Fernández.....	Cap. Gral. Cartagena	Idem	25	abril ...	1924
Sociedad.....	F. cor. méd ...	> José Ruiz de Valdivia y Molina...	Idem	Idem	18	febrero...	1924
Administrativo..	Comisario 1.ª ..	> Julio Estrada y Manresa.....	Ministerio Marina	Idem...	9	agosto...	1923
General.....	C. p. corbeta ...	> Luis Maull de Villena y Jcme.	Cap. Gral. Cartagena	Idem...	0	enero ...	1924
Idem.....	Otro	> Manuel Marín Figueroa	Comis. n América	Idem	9	idem ...	1924
Infantería.....	Comandante ...	> Nicolás Montjo Zacagnini.....	Cap. Gral. Cádiz...	Idem.....	21	octubre...	1919
Idem.....	Capitán	> Juan Alcalá Rodríguez.....	Idem de Cartagena	Idem.....	30	noviembre...	1923
Idem.....	Otro	> Carlos García de la Vega y Rubín de Ceis	Ministerio Marina ..	Idem	2	diciembre ...	1923
Jurídico.....	F. auditor 1.ª...	> Francisco de Armas Clos.....	Idem	Idem.....	2	septiembre...	1923

Señalados en la siguiente relación, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

16 de julio de 1924.

Circular. Se concede condecoraciones de San Hermenegildo a los jefes y oficiales del Ejército compren-

Señor..

Arma o cuerpo	Empleos	NOMBRES	Autoridad que cursó el expediente	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
					Día	Mes	Año
Infantería	T. coronel...	D. Francisco Morquillas y Clua.....	Reg. Inf. ^a Jaén, 72.....		27	dicbre....	1922
Idem.....	Otro	» Enrique Giménez Porras.....	Zona recl. ^o Madrid, 1.....		27	febrero ..	1923
Idem.....	Otro	» Francisco Larios de Medrano y Martí.....	Reg. Inf. ^a Mahón, 63		30	agosto ...	1923
Idem.....	Otro	» Ricardo Morales Díaz.....	Cap. Gral. 3. ^a reg.		6	abril.....	1924
Idem.....	Otro	» Enrique Vila Durá.....	Reg. Inf. ^a Asia, 55.....		4	mayo.....	1924
Idem.....	Otro	» Julio Alvarez Galdeano.....	Cap. gral. 3. ^a reg.		26	idem.....	1924
Idem.....	Comandante.	» Francisco Romero Hernández....	Consejo Supremo.....		3	marzo ...	1924
Idem.....	Otro	» Manuel Gil Rivera.....	Comd. ^a gral. Melilla.....		5	abril.....	1924
Idem.....	Otro	» José Velázquez Znazo.....	Reg. Inf. ^a Melilla, 59.....		14	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Oswaldo Gómez Romeu.....	Idem Mahón, 63		18	idem.....	1924
Idem.....	Capitán.....	» Félix Malpartida Pérez.....	Cap. Gral. 2. ^a reg.		17	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» Santiago Lafuente Laguna.....	Idem 5. ^a reg.....	Placa.....	21	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Antonio Cortés Ruiz.....	Idem 2. ^a reg.....		25	junio....	1924
Caballería	T. coronel...	» José de la Cuesta y López de Haro.	Idem		9	octubre ..	1922
Idem.....	Otro	» Federico Vigil Assensio.....	Reg. Caz. Tetuán, 17		25	marzo....	1924
Ingenieros..	Otro	» Juan Martínez Fernández.....	2. ^o reg. Ferrocarriles		19	abril.....	1924
Guardia Civil	Otro	» Francisco Martínez Macarro.....	Dirección general.....		2	idem.....	1924
Idem.....	Comandante.	» José Ferreiro Seoane.....	Idem		4	idem.....	1924
Carabineros.	T. coronel ..	» Luciano Bueno Gil.....	4. ^a Subinspección.....		1	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Vicente Pérez del Villar y Tejada.	6. ^a idem		2	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Jorge Sena de la Concha.....	Dirección general.....		22	idem.....	1924
Inválidos...	Otro	» Valentín Benedicto García.....	Comd. ^a Inválidos.....		22	marzo....	1924
Intendencia..	Otro	» Carlos Ooñi Fernández.....	Intendencia gral. Militar ..		29	idem.....	1924
Idem.....	Capitán.....	» Pedro Calvo Finó-Rosario.....	Intendencia mil. Tenerife..		11	idem.....	1924
Infantería	Comandante.	» Eusebio Gorbea Lemmis.....	C. ^a gral. Canarias.....		5	enero.....	1922
Idem.....	Otro	» Julio Fortea García.....	Comd. ^a gral. Melilla.....		28	abril.....	1924
Idem.....	Capitán.....	» Rafael Sevillano Carvajal.....	Reg. Inf. ^a Covadonga, 40..		14	julio.....	1922
Idem.....	Otro	» Juan Melons Ferrerons.....	C. ^a Somatenes Cataluña ..		16	marzo....	1923
Idem.....	Otro	» Luis López Ortiz de Sancho.....	Cap. gral. 2. ^a región.....		8	nobre....	1923
Idem.....	Otro	» Nicolás González Deleito.....	Idem		16	enero.....	1924
Idem.....	Otro	» Gabriel Sáenz de Buruagay Polanco	Zona recl. ^o Tenerife.....		5	mayo.....	1924
Idem.....	Otro	» Martín Vallés Ortega.....	Idem Huesca.....		19	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Eduardo Barado Casellas.....	Idem Tarragona		22	idem.....	1924
Idem.....	Teniente ..	» Tomás Lesaca Valdés.....	Reg. Inf. ^a Sicilia, 7		12	dicbre ..	1921
Idem.....	Otro	» José Torreil Trilles.....	Zona recl. ^o Tarragona		19	febrero ..	1924
Idem.....	Otro	» Román Martín Franco.....	Reg. Inf. ^a Mahón, 63		1	abril.....	1924
Idem.....	Otro	» Joaquín Manzano Rodríguez.....	Zona recl. ^o Badajoz.....		17	mayo.....	1924
Caballería...	Capitán.....	» Daniel Arroyo Usano.....	Cap. gral. 7. ^a región.....		13	junio....	1923
Idem.....	Otro	» Luis de Cabanyes Vivanco.....	Húsares Pavía.....		8	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» Domingo Chicote Arcos.....	Dragones Numancia		31	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Manuel Leno Carlés.....	Cap. gral. 3. ^a región.....		7	abril.....	1924
Idem.....	Otro	» Adolfo de Aguirre Bustamante ..	Húsares Pavía.....		9	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Diego Bordialongay Menéndez Morán	Cap. gral. 1. ^a reg.		1	mayo.....	1924
Artillería...	Comandante.	» Pedro Solís y Desmaissieres.....	Idem 2. ^a reg.		1	marzo ...	1923
Idem.....	Otro	» José García Vega.....	Escuela Superior Guerra..		14	julio.....	1923
Idem.....	Teniente ..	» Mariano Navascués Munarriz.....	2. ^o reg. Art. ^a ligera.....		29	agosto...	1923
Ingenieros...	Otro	» Atanasio de la Resurrección.....	Brig. ^a Ing. Barcelona.....		13	abril ...	1924
Guardia Civil	Capitán.....	» Román Morales Martínez.....	Dirección general.....		6	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» José Estañ Herrero.....	Idem.....		14	abril.....	1924
Idem.....	Teniente ..	» Fernando Girado Romero.....	10. ^o Tercio.....	Cruz.....	6	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» Ignacio Pizarro Corrales.....	Dirección general.....		7	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Gabriel Sañtre Coll.....	Com. ^a Baleares.....		25	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Juan Blat Muñoz.....	Dirección general.....		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Ceferino Espela Expósito.....	Idem		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Fermín Izquierdo García.....	Idem		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Modesto Pérez Tortosa.....	Idem.....		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Sebastián Pfo Expósito.....	Idem.....		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Saturnino del Pozo García.....	Idem.....		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Isidro Vicente Martínez.....	Comd. ^a Baleares.....		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Juan Abarca Sevillano.....	Dirección general.....		4	mayo.....	1924
Carabineros	Otro	» Gregorio Hernández Belez.....	Idem		7	marzo ...	1924
Idem.....	Otro	» Luis Sanjuan Andreu.....	Comd. ^a Girona		4	abril.....	1924
Intervención.	Com. ^o G. ^a 2. ^a	» Manuel Bauluz Zaboray.....	Cap Gral. 5. ^a reg.		2	marzo....	1924
Eclesiástico.	Capellán 1. ^o	» Victorino Pérez Torres.....	Vicariato.....		13	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Antonio Luaces Rodríguez.....	Idem		11	julio.....	1924
Idem.....	Otro	» José Lardiés Ipiens.....	Idem		8	dicbre ..	1924
Idem.....	Otro	» Jesús Saavedra Gulmaré.....	Idem		17	febrero..	1924
Idem.....	Otro	» Severino Soto Menor.....	Idem		11	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» José Arrechea Oronoz.....	Idem		20	nobre....	1924
Oficinas Mil.	Oficial 2. ^o	» Isaac Echevarría Aguilar.....	Alto Comisario		2	febrero..	1924
Idem.....	Otro	» Juan Guirado Quesada.....	Cap. gral. 8. ^a reg.		18	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Emilio Ruiz Camnos.....	Idem		28	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Eulogio Antoranz Martínez.....	Arch. ^o gral. mil.....		26	marzo....	1924
Idem.....	Otro	» Manuel Gómez Lainés.....	Vicariato.....		14	abril.....	1924
Idem.....	Otro	» Manuel Vázquez Lorenzo.....	Cap. gral. 7. ^a reg.		26	idem.....	1924
Idem.....	Otro	» Luis Anguita Arqués.....	Ministerio de la Guerra...		28	idem.....	1924

UNIFORMIDAD

Circular. Se amplía hasta el 20 de agosto próximo el plazo fijado en la real orden circular de 20 de junio último (D. O. núm. 137), para la presentación de muestras con destino al uniforme único del Ejército.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado de despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Circular. Se concede el empleo de alférez de Caballería a los 38 alumnos de la Academia de dicha Arma comprendidos en la siguiente relación, los cuales han terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, debiendo disfrutar la antigüedad de 30 de junio próximo pasado y surtir efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes, figurando en la escala de su nuevo empleo por el orden en que aparecen relacionados.

17 de julio de 1924.

Señor...

- D. Emilio Bonaplata Caballero, maquinista de la Armada.
- » Fernando Ochoa Urrutia, soldado del regimiento de Cazadores Tetuán, 17.º de Caballería.
 - » Gregorio Gómez Martín, paisano.
 - » Quiliano Ortega García, sargento del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.
 - » José González-Regueral y Losada, soldado del regimiento de Cazadores Galicia, 25.º de Caballería.
 - » Francisco Alcalá de Madrid, paisano.
 - » Juan Ponce de León y Freyre, ídem.
 - » Carlos Cútoli y Coig, ídem.
 - » Agustín Talavera Lacort, ídem.
 - » Mariano Sanz y Orrio, ídem.
 - » Juan de la Cerda y de las Bárcenas, ídem.
 - » Santos Villalón Pérez, ídem.
 - » José Ortega Costa, ídem.
 - » Miguel Bonet Marcó, ídem.
 - » Luis Díaz Alegría, ídem.
 - » Andrés García Ortiz, sargento del regimiento de Infantería Isabel II, 32.
 - » Joaquín Sánchez-Seijas y González, artillero segundo de la Comandancia de Artillería de Melilla.
 - » Ricardo Beneito López, paisano.
 - » José Sánchez Alvarez, ídem.
 - » César Fernández Rodríguez, soldado del regimiento de Caballería Albuera, 16.
 - » Manuel Hernández y Franch, paisano.
 - » Nicolás Eguaras Ibáñez, sargento del cuarto regimiento de Artillería ligera.
 - » José Ramos de Salas, paisano.
 - » José Isasi González, artillero segundo de la Comandancia de Artillería de Mallorca.
 - » Manuel Gayán Vaquera, recluta de la Caja de Calatayud.
 - » Lucio Villegas y Ladrón de Guevara, paisano.
 - » Ricardo Pérez García, ídem.
 - » José Blanco Moreno, ídem.
 - » José Martínez Llamazares, ídem.

- D. Joaquín Mellado Pascual, paisano.
- » José Souto Montenegro, ídem.
 - » José Lobo Navascués, ídem.
 - » Carlos Mencos y López, ídem.
 - » José Montoya Nava, ídem.
 - » Carlos Agudín Berea, ídem.
 - » Amós de Gandarillas Calderón, ídem.
 - » Gonzalo León y Moyano, ídem.
 - » Ignacio Manglano de Urruela, ídem.

APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación.

16 de julio de 1924.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la quinta región, Jefe de la Casa Militar de S. M. y Subsecretario de este Ministerio.

Oficiales segundos

- D. Víctor Rosas Porres, Sección de Intervención.
- » Benito Durán Martín, Ministerio.
 - » Angel García y Santos de Mera, Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Oficiales terceros

- D. Luis Medina Vega, Capitanía general de la quinta región.
- » Marcelino Sarabia Alguacil, Casa Militar de S. M.

PASE A OTRAS ARMAS

A los tenientes de Infantería D. José Sentís Simón, D. Santiago Cortés González y D. Luis Alguacil Cobo, se les desestima nuevamente petición solicitando mejora de puesto en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, por carecer de efecto retroactivo la real orden circular de 19 de junio del año anterior (D. O. núm. 135), cuyos beneficios pretenden.

16 de julio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Director general de la Guardia Civil

A los tenientes de Infantería D. Manuel Lamadrid Rivas y D. Pedro Ansoleaga Esteban, se les concede la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil.

16 de julio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Director general de la Guardia Civil

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación de efectividad desde las fechas que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

16 de julio de 1924.

Señor...

Empleos	NOMBRES	Destinos	Fecha en que ha de empezar el abono			Prestas	Concepto del devengo
			Día	Mes	Año		
Archivero 3.º	D Luis Garcá Jimenez	Capitán general de Canarias	1	agosto	1924	500	Por un quinquenio.
Oficial 1.º	José García Sánchez	Comodoro militar de Santander	1	enero	1924	1.600	Por dos idem y seis anualidades.
Otro	Pedro Rodríguez Navarro	Idem de Coaña	1	idem	1924	1.600	Por idem id.
Otro	Santiago González Muñico	Ministerio	1	idem	1924	1.000	Por idem
Otro 2.º	Antonio Cuadrado Jaraba	Zona de Larache	1	febrero	1924	1.000	Por idem y una anualidad.
Otro	José Vega López	Consejo Supremo de Guerra y Marina	1	agosto	1924	1.000	Por idem id.
Otro	Eugenio C. Mino Sáez	Ejército Superior de Guerra	1	junio	1924	1.000	Por idem
Otro	José Ferrando Más	Gobierno Militar de Valencia	1	junio	1924	1.000	Por idem
Otro	Vicente Romero Arna	Comandancia general de Aragón	1	agosto	1924	1.200	Por idem y una anualidad.
Otro	Ramón Santos Muñic	Zona de Ceuta	1	julio	1924	1.200	Por idem y dos anualidades.
Otro 3.º	Antonio González Ruiz	Capitán general en 1.ª región	1	agosto	1924	1.200	Por idem id.
Otro	Victoriano la Cruz García	Gobierno Militar de Vigo	1	idem	1924	1.100	Por idem y una id.
Otro	Bernabé Gamba Ibáñez	Archevobispo militar	1	idem	1924	1.200	Por idem y dos id.
Otro	Eloy García Darro	Comandancia general de Ceuta	1	idem	1924	1.100	Por idem y una id.
Otro	Eugenio Sánchez Pérez	Archevobispo militar	1	idem	1924	1.300	Por idem y tres id.
Otro	Justo Romero Martínez	Capitán general en 2.ª región	1	idem	1924	1.300	Por idem id.
Otro	José Martínez Clavina	Idem 5.ª id.	1	idem	1924	1.170	Por idem y siete id.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

REVISTA DE COMISARIO

Circular. Los 27 alumnos de Intendencia promovidos al empleo de alférez de dicho Cuerpo por real orden de 12 del presente mes (D. O. núm. 156), pasarán la revista administrativa del mes corriente disponibles en las regiones donde han fijado su residencia.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Intervención

APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso al empleo superior inmediato, al comisario de guerra de primera clase, con destino de Interventor del Museo de Artillería, D. Emilio Calvo Vallespin.

17 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Se declaran aptos para el ascenso, al empleo superior inmediato, a los oficiales segundos del Cuerpo de Intervención militar, D. Enrique Navasa Pérez, D. Jacobo Guitart de V. rto. D. José Valdés Guzmán y D. Eugenio Cobos Lindeman.

17 de julio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato a los oficiales segundos del Cuerpo de Intervención militar, comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar la antigüedad que se les asigna y colocarse en la escala de su nuevo empleo en los puestos que en la misma se detallan.

17 de julio de 1924.

Señores Subsecretario de este Ministerio y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

NOMBRES	Destino actual	Antigüedad			Puesto en la escala
		Día	Mes	Año	
D. Enrique Navasa Pérez.....	Sec. de Intervención M.º G.º	1	octubre.	1923	Entre D. José de Pitarque y Elio y D. Jacobo Guitart de Virto.
» Jacobo Guitart de Virto... ..	Oficinas Interv. de Ceuta.	1	idem..	1923	Entre D. Enrique Navasa Pérez y D. Victorino Sáez Sáez.
» José Valdés Guzmán.	de n.....	1	idem..	1923	Entre D. Victorino Sáez Sáez y D. Eugenio Cobos Lindemán.
» Eugenio Cobos Lindemán....	Sec. de Intervención M.º G.º	1	idem..	1923	A continuación de D. José Valdés Guzmán.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta
CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en San Sebastián, durante los días 11, 14, 18, 21, 25, 28 y 31 de agosto y 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de septiembre próximos, con sujeción a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324). Al propio tiempo el Capitán general de la primera región, comunicará esta concesión al Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España.

17 de julio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

— la Subsecretaría y becerros de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se resuelve que el trompeta del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería Mariano García de la Peña, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria.

16 de julio de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
Enrique Chacón

Sección de Artillería

EXAMENES

Circular. Los soldados de Aviación aspirantes a obreros aliados que se expresan en la siguiente relación y se hallan comprendidos en la circular de 18 de junio próximo pasado (D. O. núms. 137, 140, 141 y 142), efectuarán el examen que tenían solicitado, en los establecimientos de Artillería que para cada uno se indican,

por haber cambiado de residencia, debiendo presentarse con toda urgencia.

16 de julio de 1924.

Señor...

- Cristóbal Cánovas Ros, forjador, de la Maestranza de Melilla.
- Valentín Fernández Losa, ajustador, de la Maestranza de Melilla.
- Julián Mingo Pérez, ajustador, de la Maestranza de Melilla.
- Antonio Palomo Romero, ajustador, de la Maestranza de Madrid.
- Antonio Bellido Monje, forjador, de la Fábrica de Granada.
- Carlos García Fernández, carpintero-carretero, del Parque de Ceuta.

El jefe de la Sección
Alfredo Carra

Sección de Sanidad Militar

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo, al escribiente de ese Laboratorio D. Juan de Dios Padilla y Sánchez de Alcázar, y al mozo del mismo Juan Expósito Expósito, para Torredonjimeno (Jaén), y Cerdilla (Segovia), respectivamente.

17 de julio de 1924.

Señor Director del Laboratorio Central de Medicamentos.
Excmo. Sr. Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

El Jefe de la Sección,
José Musfarré.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: «Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de pensión de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Manuel Cabezuelo Fajardo y termina con Cecilia Camarero Fernández y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que pretenden, por los motivos que en dicha relación se consignan».

Lo que por orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1924.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr...

Gobierno Militar que debe dar el conocimiento a los interesados	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Beneficio que solicitan	MOTIVOS POR QUE SE LES DESESTIMAN	Residencia los interesados		
						Pueblo	Provincia	
Albacete	Manuel Cabezueto Fajardo, sobre guarda afecto al distrito Forestal de Albacete con el jornal de cinco pesetas diarias.	Padre	Soldado, Policarpo Cabezueto Hervás....	Pensión	Porque con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 30 de julio 1900, es incompatible el percibo simultáneo de haberes activos y pasivos	Pañascosa	Albacete.	
Almería.....	José Ibáñez Rubira, encargado del arresto municipal de Almería, con un jornal diario de cuatro pesetas	Idem	Otro, Francisco Ibáñez Roldán	Idem.....		Almería	Almería.	
Gerona.....	José Muñoz Cazorla, sargento de Carabineros retirado	Idem	Otro, José Muñoz Benito	Idem.....		San Feliú de Guixols.	Gerona.	
Zaragoza.....	D. Basilio Ruiz Lasheras, secretario del Ayuntamiento de su residencia, con el sueldo anual de pesetas 2.000.....	Idem	Otro, Flavio Ruiz Sanz	Idem.....		Encinacorba.....	Zaragoza.	
Idem.....	Casimiro Sofi Cupilar, peón caminero con cuatro pesetas diarias de haber	Idem	Otro, Alejandro Sofi Roche.....	Idem.....		Alagón	Idem.	
Cáceres.....	Gregoria Bascoscos Oordillo	Vinda	Sargento, Bernardo Prieto Gómez.	Mejora de pensión.....		Porque el real decreto de 22 de enero 1924, sólo concede sus beneficios a las familias de los militares fallecidos a partir del 1.º de enero de 1924.	Valverde del Fresno.	Cáceres.
Madrid.....	María Blasco Gómez	Idem	Guardia de seguridad, Santiago Domingo Abril	Pensión		Por no existir disposición alguna que incluya a los guardias de seguridad entre las personas con derecho a los beneficios del Montepío Militar.	Plaza de los Mostenses, 19	Madrid.
Badajoz.....	Severiana Robles Fita	Idem	Músico 2.º, Felipe de la Cruz Expósito	Idem.....	Porque el causante pasó a situación de retirado en fin de septiembre de 1914, fecha anterior a la promulgación de la ley de 7 de enero de 1915 que concede a los de su clase los beneficios del Montepío Militar y dicha ley carece de efectos retroactivos	Badajoz	Badajoz.	
C. G. Ceuta	Cecilia Camarero Fernández	Idem	Herrador 1.º, Saturnino Colina Perdiguero.	Idem.....	Porque el haber fallecido el causante a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, no le da derecho a la recurrente a los beneficios del decreto de las Cortes de 28 de octubre de 1811, por oponerse a ello las reales órdenes de 29 de enero y 14 de febrero de 1880 y como por otra parte los herradores del Ejército no están incorporados al Montepío Militar ni existe disposición alguna posterior que les conceda dicho beneficio, carece de derecho a la pensión que solicita.....	Tetuán.....	

18 de Julio de 1924

Madrid de 28 abril de 1924.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

RETIROS

Circular. Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con esta fecha, se dice al Director general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos a los individuos de tropa que figuran en la adjunta relación, que da principio con el cabo del Tercio de Extranjeros Banes Beruhard Hoffmann y termina

con el soldado de Intendencia Pedro Vales Rodríguez.

Resultando que por las reales órdenes que se citan, se ha dispuesto que causen baja en activo por haber sido declarados inútiles para el servicio, por los motivos que en las mismas se expresa.

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado a cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se les asigna por la Delegación

de Hacienda, y desde las fechas que también se consiguan».

Lo digo a V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente, para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1924.

El General Secretario
Luis G. Quintas

Señor...

Autoridad que cursó el expediente	NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		Fechas de las reales órdenes concediéndoles el retiro por inútiles	OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
C. G. 4.ª reg.	Banes Berubard Hoffmam.	Cabo	T. Extranjeros.	2	50	1	julio.....	1924	Barcelona...	Barcelona...	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133).....	
Idem 2.ª id..	Manuel Pérez Cárdeno...	Otro	Artillería	22	50	1	mayo...	1924	Huelva	Huelva	R. O. 26 abril 1924 (D. O. 98)	
C. G. Inv....	Manuel Rioboó Alvarez ..	Otro	Idem.....	22	50	1	abril	1924	Coruña ...	Coruña	R. O. 28 marzo 1924 (D. O. 75).....	
G. M. Madrid	José Zapatero García	Otro	Idem.....	7	50	1	mayo....	1924	Barcelona...	Barcelona...	R. O. 4 abril 1924 (D. O. 81)	
C. G. Ceuta.	Abelán Ben Mohamed Tetuani	Soldado	Reguls. Tetuán.	22	50	1	dibre....	1923	Cádiz.....	Cádiz.....	R. O. 22 noviembre 1923 (D. O. 260)	
C. G. 1.ª reg.	Juan Aguado Chueca.....	Otro	Caballería.....	7	50	1	abril	1924	Toledo	Toledo	R. O. 23 marzo 1924 (D. O. 75)	
C. Gral. Inv.	Antonio Castro López.....	Otro	Artillería	15	00	1	julio.....	1924	Vizcaya....	Vizcaya....	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133)....	
C. G. 8.ª reg.	Emilio Fernández Corredeira	Otro	Ingenieros.....	22	50	1	enero ...	1924	Lugo.....	Lugo.....	R. O. 21 diciembre 1923 (D. O. 284).	
C. G. Inv ...	Antonio García Plano	Otro	T. Extranjeros.	22	50	1	julio.....	1924	Cáceres ...	Cáceres ...	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133)	
C. G. 7.ª reg.	Jacinto García Sánchez. ...	Otro	Infantería.....	22	50	1	idem ...	1924	Salamanca ..	Salamanca ..	Idem	
C. G. Ceuta.	Jamed Ben Mohamed Susi..	Otro	Reguls. Ceuta ..	22	50	1	junio	1924	Cádiz	Cádiz.....	R. O. 9 mayo 1924 (D. O. 107) ...	
Idem	Lahadar Ben Mohamed Lagnari.....	Otro	Idem Tetuán...	22	50	1	mayo....	1924	Idem	Idem	R. O. 16 abril 1924 (D. O. 91)	
Idem Inv ...	Donato López Gil.	Otro	Infantería.....	22	50	1	julio.....	1924	Soria	Soria.....	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133)	
Idem	Mailudi Ben Amed.....	Otro	Reguls. Larache	22	50	1	mayo....	1924	Cádiz....	Cádiz.....	R. O. 16 abril 1924 (D. O. 91)	
Idem	José Manrique López	Otro	Ingenieros.....	22	50	1	mayo....	1924	Málaga	Málaga	R. O. 25 junio 1924 (D. O. 97)	
C. G. 8.ª reg.	Dionisio Martínez Prieto .	Otro	Infantería.....	15	00	1	julio.....	1924	León.....	León.....	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133) ..	
C. G. Melilla.	Mohamed Ben Hach Dudu	Otro	Reguls. Melilla .	22	50	1	idem	1924	Málaga, ...	Málaga ..	R. O. 17 junio 1924 (D. O. 137)	
Idem	Mohamed Ben Said Ben Al-Jal Beni-iruri.....	Otro	Idem	22	50	1	junio	1924	Idem	Idem	R. O. 9 mayo 1924 (D. O. 107) ...	
C. G. 3.ª reg.	Victoriano Monllor Bernabeu	Otro	Infantería.....	15	00	1	julio.....	1924	Alicante ...	Alicante	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133)	
Idem 5.ª id..	Enrique Moya Nebot ...	Otro	Idem.....	22	50	1	enero ...	1924	Castellón ...	Castellón ...	R. O. 22 dicbre. 1923 (D. O. 285)	
Idem 3.ª id..	Juan Munuera Ramírez... ..	Otro	Reguls. Melilla .	22	50	1	junio	1924	Murcia	Murcia	R. O. 9 mayo 1924 (D. O. 107) ...	
Idem 1.ª id..	Pedro Muñoz Martín.....	Otro	Artillería	22	50	1	enero ...	1924	Toledo	Toledo	R. O. 29 diciembre 1923 (D. O. 1) ...	
Idem	Ignacio Navarro Zaragoza.	G.ª civil 2.ª.	Guardia civil...	15	00	1	marzo ...	1924	Pag.ª Drcón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	R. O. 29 febro. 1924 (D. O. 100)	
C. G. Inv....	Francisco Padilla López ..	Soldado	Sanidad Mil....	22	50	1	mayo,,, ,	1924	Idem	Idem	R. O. 23 abril 1924 (D. O. 95)	

Autoridad que cursó el expediente	NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Fecha de las reales órdenes concediéndoles el retiro por inútiles	OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
C. G. 2.ª reg.	Angel Pastor Holanda....	Soldado ...	Γ. Extranjeros	22	50	1	junio....	1924	Córdoba ...	Córdoba ..	R. O 20 mayo 1924 (D. O. 14) ..	
Ídem 8.ª id..	Llemente Pérez Castro...	Otro	dem.....	22	50	1	idem ...	1924	Orense....	Orense....	dem	
C. G. Inv....	Marcelino Ochoa Zugasti.	Otro	Infantería.....	15	0	1	julio....	1924	Vizcaya ...	Vizcaya...	R. O 13 junio 1924 (D. O. 133)	
C. G. 8.ª reg.	Jesé M.ª Rilo Otero.....	Otro	dem.....	22	50	1	octubre .	1923	oruña....	Coruña....	R. O 24 sepbre 1923 (D. O. 21)	
Ídem 2.ª id...	Juan Rodríguez Cortacero.	Otro	Artillería	7	50	1	mayo....	1924	Granada....	Granada ..	R. O 23 abril 1924 (D. O. 95)	
Ídem 6.ª id..	Valentín Sabarte Belacortu	Otro	Γ. Extranjeros .	15	00	1	julio....	1924	Guipúzcoa ..	Guipúzcoa .	R. O. 13 junio 1924 (D. O. 133)	
Ídem 7.ª id..	Jerónimo Santos Marcos..	Otro	Caballería.....	7	5	1	marzo ...	1924	Salamanca ..	Salamanca ..	R. O 23 febrero 1924 (D. O. 4)	
Ídem 8.ª id..	Jesús Sives Calvo.....	Otro	Infantería.....	7	5	1	enero ...	1924	oruña....	Coruña....	R. O 22 octubre 1923 (D. O. 28)	
Ídem	Pedro Vales Rodríguez ..	Otro	Intendencia...	22	50	1	junio .. .	1924	dem.....	dem.....	R. O 23 mayo 1924 (D. O. 11)	

Madrid 30 de junio de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA